

1 de marzo de 1952

Burgos, ciudad Muy Benéfica

Madrid.— El Consejo de Ministros ha acordado hoy conceder a la ciudad de Burgos el título de Muy Benéfica, que había sido solicitado por las damas burgalesas que estuvieron al frente del Refugio Nacional durante la guerra civil. En la propuesta del ministro de la gobernación se manifiesta que dicho título se funda en una acreditada tradi-

ción e hidalguía de aquella ciudad, “cuyo ejemplo acogedor y maternal para muchos españoles desvalidos en la reciente Cruzada es digno de constancia y recompensa”. Por ello, se concede a la ciudad de Burgos y a su escudo, sin perjuicio de las distinciones a que tengan derecho, el título de Muy Benéfica.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se concede a la ciudad de Burgos y a su escudo, sin perjuicio de las distinciones a que tenga derecho, el título de Muy Benéfica.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

Ha sido concedida a la ciudad de Burgos, para que pueda ostentarlo el título de “Muy Benéfica”